PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE DOCUMENTO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE LITORAL GAS

**	PLANO N°:	P/VT/20/027	PROYECTI
Litoral Gas	DESCRIPCION: -		R8

Localidad : VENADO TUERTO Fecha origen : 19/08/2020
Direccion : SIGAL 1210 Fecha vencimiento : 02/12/2022

	CANTIDAD TOTAL DE CLIENTES:	23	F	₹: 23	Р	: 0	0:	0	LA OBRA INDICADA EN EL PRESENTE ANTEPROYECTO CORESPONDE A LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO EN LA CONDICION ACTUAL DE
		LONGITU	JDES E	STIMAL	DAS DE	E CAÑE	ERIAS	DE ACERO:	LOS SISTEMAS, LAS FUTURAS REVISIONES, PODRÁN SUFRIR
	LOS Ø NO INDICADOS CORRESPONDEN A:	øNom. (pulg)	1½"	2"	3"	4"	6"	TOTAL(m)	
	Cañería de AC Cañería de PE	metros							Pr. trabajo: <b>1.5 bar</b> Pr. prueba: <b>6 bar</b>
LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERIAS DE PE:						MATERIALES:			
	1½"   ¾   №   №	øExt. (mm)	50	63	90	125	180	TOTAL(m)	POLIETILENO: DE ACUERDO A NAG-140 Y NAG-132
		metros		30		250		280	ACERO: SEGUN ET LG 007/93 Y TABLA 103-NAG 100.

EJECUCION: De acuerdo a las Especificaciones Técnicas de L. Gas vigentes. — MATERIALES A UTILIZAR: solo los incluidos en el listado de materiales aceptados de L. Gas. — CRUCES DE RUTA O VIAS: según plano tipo 1620—02 — SERVICIOS DOMICILIARIOS: según plano tipo 1620—10 DIST. LINEA MUNICIPAL: 1.50 mts. — CRUCES DE CALLE: #63mmPE o #51mmAC mínimo. — LONGITUDES INDICADAS: son estimadas y deben verificarse in situ. — EMPALMES: de acuerdo a la Sección 1282 del Manual de Operaciones de L. Gas. — EJECUCION DE OBRA POR ETAPAS: éstas deberán ser aprobadas por L. Gas. — VEREDAS Y CALZADAS DE TIERRA: TAPADA: según sección 327 de los MTLG Se presentará proyecto constructivo, acompañado del estudio de niveles aprobado por la autoridad competente.

Rev.: 3 06/02/2022 - MODIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN.



- 1. <u>NOTA</u> : "Los accesorios de PE tipo ramal y los servicios de alto volumen se podrán utilizar exclusivamente para la conexión de servicios a clientes."
- 2. NOTA: "Los adherentes a la obra contarán con gabinete instalado. Previo a la habilitación, la contratista ejecutará los servicios domiciliarios integrales en correspondencia con lo establecido en la NAG 113."
- 3. NOTA: "Los extremos de cañerías libres para futuras conexiones (vagans) tendrán una longitud mínima de 4 m para diámetros menores a 90 mm y de 6 m para diámetros mayores o iguales a 90 mm. La Inspección de Obras definirá la longitud aplicable a cada caso."

STA